

Estereotipos y criminalización mediática en el 1DMX de 2012. Análisis comparativo de *La Jornada* y *Noticieros Televisa online*

Criminalization on Decembre 1st, 2012: A Comparative Analysis of La Jornada and Noticieros Televisa online

RESUMEN

Esta investigación aborda el tratamiento mediático de las detenciones arbitrarias acontecidas el 1 de diciembre de 2012 en la Ciudad de México. Enfatiza cómo es que algunos medios de comunicación producen o reproducen estereotipos como mecanismos criminalizantes de la protesta. Como eje de esta problemática, se ha utilizado el método comparativo en la producción de información y el discurso de los diarios *Noticieros Televisa* y *La Jornada* en línea. Dichos contenidos se sometieron al análisis crítico del discurso planteado por Teun Van Dijk. La reconstrucción del proceso de las detenciones arbitrarias y la comparación entre los diarios analizados visibilizaron algunos patrones de construcción del estereotipo de criminalización, en el que destaca la condición etaria, el predominio masculino y la asociación a las clases populares y medias.

El diario de *Noticieros Televisa* mantiene un estereotipo que fortalece la criminalización social y es afín a la reproducción de ideología de ciertos grupos dominantes, mientras que *La Jornada* realiza una acción de visibilización y denuncia de los detenidos enfatizando los actos de violencia y los abusos de autoridades del gobierno.

PALABRAS CLAVE

1 de diciembre, criminalización de protesta, estereotipo, detenciones arbitrarias, jóvenes, #YoSoy132.

Héctor Rodolfo Andrade López
Universidad Católica de Lovaina-Bélgica/Universidad
Nacional Autónoma de México
hec4_4@hotmail.com

ABSTRACT

*This research addresses the media treatment of the arbitrary arrests that took place on 1 December 2012 in Mexico City. It emphasizes how some media outlets produce and/or reproduce stereotypes as mechanisms to criminalize protest. As the core of this problem, the comparative method has been used in the production of information and discourse in the newspapers *Noticieros Televisa* and *La Jornada* online. These contents have been subjected to the critical discourse analysis proposed by Teun Van Dijk. The reconstruction of the process of arbitrary arrests and the comparison between the newspapers analyzed revealed some patterns in the construction of the stereotype of criminalisation in which age, male predominance and association with the working and middle classes stand out.*

*The *Noticieros Televisa* newspaper maintains a stereotype that strengthens social criminalisation and is aimed at reproducing the ideology of certain dominant groups, while *La Jornada* makes visible and denounces the detainees, emphasizing acts of violence and abuses by government authorities.*

KEYWORDS

1 December, criminalisation of protest, stereotyping, arbitrary arrests, youths, #YoSoy132.

INTRODUCCIÓN

La relación entre criminalización, movimientos sociales y protestas alude a un fenómeno del control en las sociedades modernas. Para garantizar los intereses de las élites dominantes y reproducirlos, diversos actores del Estado, así como algunos no estatales, ejercen diversos mecanismos desmovilizatorios contra determinados actores inconformes con las condiciones políticas, culturales y económicas que generan dichos sectores hegemónicos.

Durante los últimos años la criminalización de la protesta ha sido un tema ampliamente abordado por las ciencias sociales. Gran parte de los estudios realizados han evidenciado las modificaciones y el surgimiento de marcos jurídicos como indicadores de criminalización de la protesta en México y en América Latina (FLEPS, 2015; Alvarado, 2020), de tal forma que la criminalización se ha asociado a un ambiente jurídico y penal, generando que otros mecanismos de la reproducción de la criminalización sean poco estudiados y contemplados.

Tras la realización de un extenso estudio sobre la criminalización de la protesta en América Latina, el sociólogo Alejandro Alvarado (2020) la ha definido como un fenómeno multidimensional ejecutado por el Estado y los capitales privados, que articula una dimensión política, una jurídica y una mediática para propiciar el control de las protestas sociales. Dicho control se experimenta diferenciadamente según el tiempo, el espacio, las formas y los actores protestantes (Blay, 2013).

La dimensión política alude a la represión ejercida a través de la violencia física y psicológica por las fuerzas policiales y militares, las tácticas ilegales del aparato judicial, tal cual son las infiltraciones, las detenciones arbitrarias y los homicidios y desapariciones forzadas (González, 2006; FLEPS, 2015; Alvarado, 2020). La dimensión jurídica opera de acuerdo con la juridización de la protesta social, entendida como el uso de la legalidad y la institucionalidad judicial para encausar y procesar a actores de protestas y movimientos sociales por su participación y sus acciones en el marco de conflictos y luchas sociales (Alvarado, 2020). Y la dimensión mediática funciona regularmente como encuadre de la criminalización enfatizando violencias simbólicas por medio de la descalificación, la tergiversación y la estigmatización de los actores protestantes y de sus repertorios de acción (Cerbino, 2000; Artese, 2006, 2009).

Los medios de comunicación como participantes de este fenómeno en las sociedades modernas figuran generalmente como el principal agente comunicador de los conflictos políticos. Su intervención en torno a la difusión de las problemáticas entre los movimientos sociales y el Estado es un elemento indispensable que abona a su entendimiento, ya que es por medio de ellos que

el grueso de la sociedad logra informarse y construir un criterio o posicionamiento sobre los conflictos políticos. No obstante, llegan a mantener intereses propios o compartidos con algunos actores involucrados, por lo que su postura tiende a crear fenómenos de control y manipulación de información, de construcción de estereotipos, de producción de estigmas, de influencia en la opinión pública y de reproducción de estructuras sociales dominantes (Cerbino, 2000). Estas acciones en diversas ocasiones contribuyen a la criminalización de la protesta, afectando derechos políticos como el de la participación en las manifestaciones, el de la libre expresión y el de la movilidad en los espacios públicos (Svampa y Pandolfi, 2004; Artese, 2009).

En el transcurso de los últimos años el 1 diciembre en México se ha ido tornando en fecha habitual de protesta; esto, a raíz de las inconformidades sociales con los gobiernos federales y sus conmemoraciones de toma del poder nacional. El 1 de diciembre de 2012 (1DMX, día de la toma de poder de Enrique Peña Nieto [EPN] a la presidencia de México para el periodo 2012-2018) ha dejado marca en la historia nacional tras el recuerdo amargo de una de las represiones y criminalizaciones más resonadas de las protestas ciudadanas, en la cual las fuerzas policiales del nuevo gobierno abrieron paso a la opresión como un común denominador de las subsecuentes protestas durante el sexenio priista (2012-2018).

En los años subsecuentes a 2012 el 1DMX no solo ha representado un día de manifestación ciudadana, sino que también en ellos se ha repetido la criminalización sobre los manifestantes, desacreditándolos por la vía de los medios de comunicación, con diversas detenciones arbitrarias y el uso desmedido de la fuerza policial. No obstante, el 1 de diciembre como un ejemplo de protesta/criminalización no ha sido un motivo hasta ahora tan atractivo para ser analizado y profundizado en su particularidad.

En los últimos años, este día ha significado solamente un dato o un panorama contextual de diversas investigaciones centralizadas en el estudio del movimiento #YoSoy132 (González, 2013; Illades, 2015; Valenzuela, 2015; Romero y Solís, 2015; Salazar y Cabrera, 2015). Sin embargo, algunos trabajos han centralizado esta fecha como su objeto de estudio. Destacan, por ejemplo, indagaciones como la de Rafael y Víctor Romero (2014), que desde la voz del testimonio construyen el relato a flor de piel de la criminalización de la protesta del 1DMX de 2012; la de César Rodríguez (2015), que analiza el 1DMX de 2014 desde el enfoque de las redes sociales, resaltando a los actores centrales y la pluralidad de las protestas en Twitter en contra EPN; y la pesquisa de Silvano De la Llata (2017), que enfatiza la operación de la represión del 1DMX de 2012 al legalizar la violación a derechos humanos.

Estas últimas investigaciones brindan distintas perspectivas para el entendimiento del fenómeno del 1 de diciembre. No obstante, aún existen innumerables ópticas, métodos y herramientas de abordaje propios de las ciencias sociales para profundizarlo. Por lo tanto, se torna necesario abrir nuevas vistas que expresen la complejidad de la criminalización frente a las protestas del 1 de diciembre y que den cuenta del involucramiento de otros actores y de la multiplicidad de las violencias presentes en las coyunturas.

Este breve trabajo investigativo tiene como objetivo conocer cuál fue el tratamiento mediático de la prensa mexicana frente a los acontecimientos de violencia del 1 de diciembre de 2012. Para ello, coloca sobre la mesa la reproducción de estereotipos en las protestas sociales como una vertiente de criminalización en los medios de comunicación, es decir, un trato desventajoso e injusto por características etarias y razones socioeconómicas y políticas.

Entendemos por “estereotipo” a las reproducciones mentales de la realidad sobre las cuales se generaliza a miembros u objetos de algún grupo social, estos fungen como atajos mentales y pueden ser reactivados inconscientemente al enfrentarse a una palabra, una imagen o cualquier elemento referente al grupo estereotipado, llegando a influenciar las actitudes y el comportamiento de los individuos (Aguilar, 2011).

Partimos entonces de la idea de que la producción y reproducción de estereotipos en los medios de comunicación masiva figura como un mecanismo criminalizante, cuya intención es la desmovilización de las protestas sociales, el mantenimiento del control social y la reproducción de intereses de grupos dominantes. Este fenómeno representa, a la vez, una violencia simbólica capaz de internalizar humillaciones y legitimar desigualdades, partiendo de las expresiones internas del poder de las clases sociales y de las condiciones etarias y sexistas. (Bourdieu, 1994; Ferrándiz y Feixa, 2004).

METODOLOGÍA

Esta investigación aplicó un método comparativo de la producción informativa y del discurso generado por los diarios en línea de Noticieros Televisa y *La Jornada* durante el mes de diciembre de 2012, periodo de protestas anti-EPN, enfrentamientos violentos entre fuerzas policiales y grupos de manifestantes, detenciones arbitrarias, encarcelamientos, violaciones a Derechos Humanos y liberación de los detenidos. De acuerdo con el politólogo Giovanni Sartori (1994), comparamos no solo para explicar, comprender e interpretar algún fenómeno social, sino para controlar y verificar o falsar generalizaciones. Por lo tanto, el presente trabajo pretende, a través de dicho método, develar las

diferencias entre ambos diarios enfatizando las discursividades mediáticas que atentan contra el derecho a la protesta y la libre expresión.

Para el análisis de este objeto de estudio fueron localizadas y analizadas 38 notas de Noticieros Televisa y 89 de *La Jornada*; estos medios de comunicación fueron elegidos por sus posiciones políticas contrastantes y porque son las únicas fuentes que cuentan con versiones digitales de acceso libre y consecutivo para el periodo revisado; las cantidades enunciadas refieren al total de notas que trataron el tema del 1 de diciembre de 2012 hasta el 28 de diciembre del mismo año.¹ Para la construcción del contexto del 1DMX y del proceso durante todo el mes de diciembre se requirió de la lectura y el complemento informativo de otras fuentes como *El Universal*, *Animal Político*, *Aristegui Noticias*, así como también diversas redes sociales de colectivos temáticos y actores del movimiento #YoSoy132.

Para llevar a cabo esta comparación se empleó la herramienta del Análisis Crítico del Discurso (ACD), propuesta por Teun Van Dijk (1999), la cual percibe al discurso como una forma específica del uso lenguaje, además de como una forma particular de interacción social. Para Van Dijk, el discurso llega a ser ideológico, ya que las ideologías² buscan controlar la reproducción social del grupo dominante a través de las mentes de los individuos.

El análisis del discurso ideológico es entonces un análisis sociopolítico del discurso que pretende relacionar sus estructuras con las estructuras de la sociedad, es decir, cómo las relaciones o propiedades sociales como clase, género, etnicidad, y otras son sistemáticamente asociadas a unidades estructurales, niveles o estrategias del habla y del texto enclavados en sus contextos sociales, políticos y culturales (Van Dijk, 1999).

El ACD es también un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia el modo en que el abuso de poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social y político. Para Teun Van Dijk, el discurso se asocia al poder social en términos de control, por lo que ciertos grupos e instituciones con mayor acceso a recursos sociales como la fuerza, el dinero, el estatus, la

1 Este periodo abarca la fecha de los enfrentamientos y las detenciones arbitrarias por la toma de protesta presidencial de EPN (1 de diciembre de 2012) hasta el 28 de diciembre del mismo año, un día después de la liberación de los últimos detenidos.

2 “Las ideologías se localizan entre las estructuras de las mentes de los miembros de la sociedad. Permiten a los actores sociales traducir sus propiedades sociales (identidad, metas, posición) en conocimientos y creencias que generan los modelos concretos de las experiencias de la vida diaria, esto es, las representaciones mentales de sus acciones y discurso. Indirectamente (a través de actitudes y conocimiento), las ideologías controlan cómo las personas planifican y comprenden sus prácticas sociales y así las estructuras del texto y el habla” (Meersohn, 2005, p. 298).

fama, el conocimiento, la información, la comunicación, la cultura y el discurso público pueden concentrar mayor poder y controlar las mentes y las acciones de los miembros de otros grupos.

En esta propuesta analítica es importante identificar y comprender los modos en que se abusa del discurso para controlar las creencias y las acciones de la gente bajo el interés de los sectores dominantes. De acuerdo con Van Dijk (1999), los grupos poderosos controlan el poder del discurso mediante el control del contexto, y el control del texto y del habla.

El primero se entiende como la estructura mentalmente representada de las propiedades de la situación social relevantes para la reproducción y la comprensión del discurso. Controlar el contexto implica: 1) controlar la definición global de la situación mediante el espacio y el tiempo; 2) manipular las acciones en curso, incluyendo el mismo discurso; 3) controlar la participación comunicativa de los participantes, priorizando la voz de unos sobre otros; y 4) dominar sus representaciones sociales, ya sean su imagen, sus objetivos, conocimientos, opiniones, actitudes e ideologías.

El control del texto y del habla alude al control sobre los géneros del discurso o los actos del habla de una ocasión concreta. Se logra a través de: 1) el control de los temas y los cambios del tema; como cuando los editores deciden qué asuntos noticiables serán cubiertos; 2) el control de los fragmentos locales del significado, como la forma, el estilo, el léxico, la jerga y el volumen; 3) la ridiculización de algunos actores; y 4) mediante la manipulación de la interacción del habla, ya sea en su distribución o su interrupción.

Tanto el control del contexto como el control del texto y el habla representan una forma del asentamiento del poder del discurso. Ambos fomentan la autorrepresentación positiva por parte del grupo dominante y la heterorrepresentación negativa de los grupos dominados, generando fenómenos de polarización entre un “nosotros” y un “ellos” (Van Dijk, 1999).

Los grandes medios de comunicación figuran en nuestra sociedad como un grupo de poder con amplios recursos discursivos. Tienen acceso al discurso público, poseen sus propios medios de generación y divulgación de información, y pueden ser capaces de dominar y manejar a la opinión pública, creando un poder social que es reproducido por su interpretación discursiva y legítima (Cerbino, 2000). Esta dominación se refuerza mediante la criminalización y estereotipación de ciertos actores en sus discursos, el control mental que ejercen sobre la sociedad y por medio de la manipulación informativa (Svampa y Pandolfi, 2004; Artese, 2009).

Cuando relacionamos la propuesta del control del discurso de Van Dijk con los medios de comunicación es posible identificar en estos cierta produc-

ción y reproducción de estereotipos sobre actores en concreto; la elección de fuentes de información concretas y específicas como base de sus notas y narrativas informativas; la elección de ciertos actores protagonistas y antagonistas; la priorización de ciertos temas y contenidos; y la inclinación a reproducir ciertas voces y narrativas de actores en conflicto, minimizando o ignorando las de otros. Estas características en su conjunto suelen dar lectura de los intereses y objetivos propios de los medios de comunicación, ofreciendo a los analistas pistas y claves para entender su papel como generadores de discurso en relación con las estructuras sociales y las coyunturas políticas.

En ese sentido, la coyuntura del 1DMX se aborda en este estudio bajo la perspectiva sociopolítica del ACD. La discursividad de los diarios *Noticieros Televisa* y *La Jornada* fueron examinados bajo el planteamiento del control del discurso de Van Dijk, enfatizando el control del contexto en las categorías de la “manipulación de representaciones sociales” que se generan gracias a la producción de estereotipos y a la “priorización de participantes” visible en la elección de ciertas fuentes de información de actores políticos para la construcción de sus discursos. En cuanto al “control del texto y el habla”, este análisis se centra en la “elección de temas abordados”, subrayando el papel que juega la criminalización y la violación de derechos humanos.

Se localizaron en ambas fuentes patrones de construcción de estereotipos que proceden de distintos actores políticos y que son reproducidos mediáticamente con intenciones distintas; se ubicaron también algunas de las fuentes de información de los diarios y sus temáticas dominantes. La comparación de los contenidos y formas de operación de ambos permitió elaborar un análisis sociopolítico de la coyuntura del 1 de diciembre de 2012, de la que este trabajo se ha arriesgado a exponer algunos de los posibles intereses políticos de los dos medios, haciendo énfasis en la reproducción de estereotipos de los actos vandálicos como vías de control social y en las detenciones arbitrarias como motivos de demandas de justicia.

1 DE DICIEMBRE DE 2012

El 1 de diciembre de 2012 (1DMX) en México se expresó uno de los malestares sociales y políticos más trascendentales de los últimos años. Los comicios electorales presidenciales del mes junio arrojaron como nuevo presidente a Enrique Peña Nieto (2012-2018). Tras una serie de opacidades y prácticas de corrupción, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) logró colocarse en el Poder Ejecutivo nuevamente, después de 12 años de haber perdido la presidencia del país. A pesar de la oposición de diversos actores políticos, de la respuesta

del movimiento juvenil #YoSoy132 y de la Convención Nacional contra la Imposición (CNI), Enrique Peña Nieto rendiría protesta el 1 de diciembre, siendo proclamado legalmente como presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante ese día el malestar social de miles de mexicanos opositores a Enrique Peña Nieto se expresó desde tempranas horas. El palacio legislativo de San Lázaro fue cubierto por metros de vallas metálicas y decenas de policías, con el objeto de proteger el traspaso del mando presidencial y mantener a distancia cualquier tipo de protesta. No obstante, desde muy temprano cientos de manifestantes se encontraban frente al acorazado recinto legislativo. La CNI, el Movimiento #YoSoy132, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y diversos manifestantes se vieron inmiscuidos en un escenario de confrontación entre la policía federal y decenas de actores no identificados que a través de la acción directa buscaban romper el cerco del recinto.

El choque entre los oponentes trajo como resultado inmediato a seis manifestantes³ y cerca de 20 elementos de la fuerza pública lesionados. Durante los altercados, elementos de la policía federal emplearon bombas de gas lacrimógeno, chorros de agua bajo presión y balas de goma; por parte de quienes se manifestaban se reportó el uso de bombas molotov, piedras y palos.

Tras más de dos horas de enfrentamientos, la protesta de la CNI y el movimiento #YoSoy132 anunciaron su desligue en estos hechos y rechazaron la pertenencia de los actores de choque a sus movimientos. Ambos contingentes y decenas de manifestantes más se dirigieron rumbo a Palacio de Gobierno, donde estaría presente el nuevo mandatario del Ejecutivo federal. Dicho cambio de rumbo condujo a nuevos enfrentamientos entre manifestantes y personas no identificadas, que al encontrar el camino cerrado por granaderos, reactivaron las agresiones. Al cabo de poco tiempo, las protestas contra la toma de posesión de EPN terminarían en diversos actos represivos y un total de 97 detenciones arbitrarias reportadas.

De total de los detenidos, 27 fueron liberados en el transcurso de 48 horas, dejando a 70 acusados, los cuales fueron remitidos al Reclusorio Norte y al penal de Santa Martha Acatitla. Estos últimos fueron procesados bajo delitos como “robo”, “daños a la propiedad ajena” y “ataque a la paz pública con agravante de vandalismo en pandilla”.⁴ Tras diversas movilizaciones emprendidas por los abogados de los detenidos, las familias afectadas y el movimiento #YoSoy132, el 9 de diciembre fueron liberados 56 detenidos, por falta de pruebas y

3 Uriel Sandoval Díaz, estudiante la de UACM, quien perdió un ojo; Juan Francisco Kuykendall, profesor de Teatro fallecido en 2013 a cusa del incidente, y José de Jesús González Ortega, Julián Humberto Luna Guzmán, Rubén Fuentes Pablo y Jorge Iván Velázquez Villa Vicencio, quienes fueron dados en alta.

4 Este último estipulaba sentencias de cinco hasta 30 años de prisión; no obstante, fue derogado días más tarde permitiendo a los últimos procesados salir bajo fianza.

elementos contradictorios, dejando de esta manera a 14 dentro de los reclusorios, quienes obtendrían su libertad el 27 del mismo mes.

Estas detenciones arbitrarias, violaciones al debido proceso y a los derechos humanos de los inculpados dejaron en claro el uso desmedido de la fuerza estatal en contra de manifestantes seleccionados bajo patrones sociales, económicos, etarios y políticos. Es decir, un trato represivo direccionado principalmente a jóvenes de apariencia popular y estudiantil con alcances de estereotipación mediática.

REPRODUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS Y PREDOMINIO INFORMATIVO EN LA PRENSA NACIONAL

Siguiendo el interés heurístico de esta pesquisa, orientado a localizar la posibilidad de un patrón en prensa de las detenciones arbitrarias del 1DMX, podríamos confirmar en primera instancia que dichas detenciones obedecieron a una razón etaria, por lo que los jóvenes ocuparon la primacía del patrón de detenciones. De acuerdo con un rastreo en diversos diarios nacionales que enunciaron datos como la edad y el género de las detenidas y los detenidos, se logró constatar que 65% de los detenidos y llevados a los penales del Reclusorio Norte y de Santa Martha Acatitla fueron jóvenes entre 18 y 29 años, muchos de ellos fueron detenidos en tiempos y puntos distintos a los enfrentamientos entre fuerzas públicas y grupos de acción directa. De los 70 procesados, únicamente 11 fueron mujeres (16%) y 59 hombres (86%), lo cual refleja una orientación hacia los varones en los procesos de detención arbitraria.

Figura 1. Proporción etaria de los detenidos

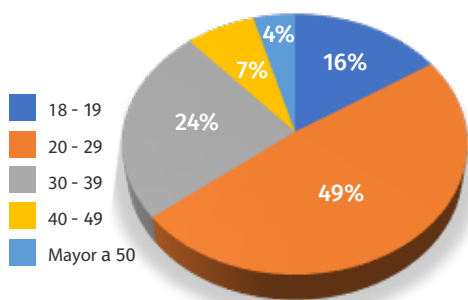
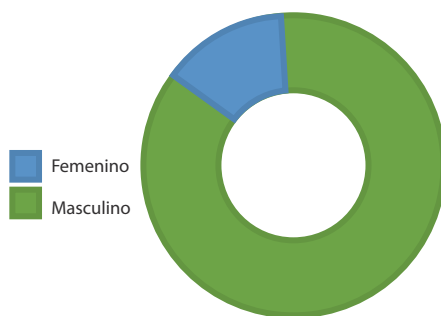


Figura 2. Proporción de género de los detenidos



Fuente: Elaboración propia con base en información de diversas notas de *La Jornada*, *Noticieros Televisa*, *El Universal*, *Animal Político* y *Aristegui Noticias*.

A la par de la edad y el género, diversos periódicos emitieron más detalles sobre las características de los detenidos del 1DMX. Destacan aquí la ocupación de algunos de ellos bajo los términos “estudiante”, “profesor” y diversos oficios y empleos relacionados a las clases populares. Asimismo, fue posible identificar algunos datos relacionados con la detención, la criminalización y las violaciones de sus derechos. El conjunto de esta información nos permite vislumbrar otros patrones relacionados con la criminalización de la protesta, detallando aspectos socioeconómicos y políticos de las personas arrestadas, pues como bien lo mencionan diversos investigadores, la criminalización se direcciona principalmente a los grupos marginados y a las clases sociales empobrecidas y desfavorecidas (Romo, 2008; Poulos y Haddad, 2016). Estos elementos se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 1. Detenidos y procesados en la Ciudad de México

NO.	NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE CRIMINALIZACIÓN, DETENCIÓN ARBITRARIA Y VIOLACIÓN A DERECHOS
1	Alejandro Nájera Ortega	29	S/i	S/i
2	José Darlitz Gómez Gómez	19	Carpintero	Detenido mientras compraba celular
3	Eduardo Miranda Rochín	20	S/i	S/i
4	David Rivera Ogalde	25	S/i	S/i
5	Edwin Jazmín Flores	22	S/i	S/i
6	Claudia Iveth Trejo Gómez	31	Profesora de Economía en la UNAM	
7	Regina López Martínez	31	S/i	S/i
8	Mariana Muñiz Nieto	22	Estudiante de Literatura dramática y Teatro en la UNAM	Realizó <i>performance</i> como protesta
9	Judith Gómez Contreras	27	Cineasta, egresada de la UNAM	*Acusada de ser “líder de los vándalos” por la PGJDF y por el periodista Pablo Hiriart en “Cadena 3 noticias”.
10	Guadalupe Coutiño Escobar	34	Desempleada chiapaneca	Sufrió tocamientos sexuales y violencia psicológica durante su traslado al MP.

NO.	NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE CRIMINALIZACIÓN, DETENCIÓN ARBITRARIA Y VIOLACIÓN A DERECHOS
11	Angélica Zepeda Patlani	40	Empleada de una aseguradora y estudiante en la Universidad Insurgentes	S/i
12	Mario Flores Guerrero	30	Escultor	Acusado de ser "líder de los vándalos" por la PGJDF
13	Ángel Boydan Florencio	21	S/i	Acusado de ser "líder de los vándalos" por la PGJDF
14	Jorge Alberto Ruiz Ávila	19	S/i	S/i
15	Juan Carlos Jiménez García	35	S/i	S/i
16	Brandon Escared Daniel Bazan	19		Detenido mientras tomaba fotos
17	Gustavo Arteaga Ramírez	33	S/i	S/i
18	Ángel Peralta Guzmán	29	S/i	S/i
19	Carlos Román Chávez	27	Estudiante de Comercio Internacional en la UVM y trabajador de en una empresa de autopartes	Detenido por defender verbalmente a manifestantes agredidos por policías.
20	Miguel Ángel Zepeda Patlani	30	S/i	Acusado de ser "líder de los vándalos" por la PGJDF
21	Abran Antonio Alonso Reyes	27	S/i	S/i
22	Rafael Adrián Romero Escalante	22	Estudiante y profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	S/i
23	Arturo Jasso Díaz	40	S/i	S/i
24	Adrián Sánchez Espinoza	22	S/i	S/i
25	Jonatan Alatraste Aldam	23	S/i	S/i
26	Jesús Abraham Chávez Ortiz	23	S/i	S/i
27	Luis Roberto Silvestre Zepeda	19	S/i	Detenido mientras buscaba trabajo
28	Sergio Mendieta Espinoza	27	S/i	S/i

NO.	NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE CRIMINALIZACIÓN, DETENCIÓN ARBITRARIA Y VIOLACIÓN A DERECHOS
29	César Mendieta Espinoza	30	S/i	S/i
30	Javier Lara Flores	46	S/i	S/i
31	Francisco Sánchez Escalante	24	S/i	S/i
32	Yéssica Bibiana Reyna Camargo	21	Estudiante de Agroecología en la Universidad de Chapingo	S/i
33	Diana Estéfani Aragón Rocha	19	Promotora de seguros	S/i
34	Rodrigo André Nieto Bojórquez	51	Estudiante de preparatoria	Detenido por emitir insultos a policías
35	Rosa María Vargas Rodríguez	51	Comerciante de bisutería	Detenida por defender verbalmente a jóvenes agredidos
36	Job Reyes	22	Estudiante en de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	Detenido por emitir insultos a policías
37	Edgar Adrián Pasarn Nieto	25	S/i	S/i
38	Víctor Gilberto Corona Berruecos	49	Comerciante	Agredido por policías, sufrió fractura en brazo
39	Saraí López Montenegro	21	S/i	S/i
40	José Arango Allende	34	S/i	S/i
41	Marcos Ernesto García Gallarda	18	S/i	S/i
42	Adolfo Miguel Tinoco Cruz	20	S/i	S/i
43	Antonio Mancio Belmont	43	Casado	Detenido por defender a jóvenes agredidos por policías
44	Fernando Misael Hernández López	18	S/i	S/i
45	Irving Adrián García Rivas	20	Viajero	S/i
46	Daniel Esquivel Sánchez	23	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	
47	Kevin Galindo Calderón	19	S/i	S/i

NO.	NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE CRIMINALIZACIÓN, DETENCIÓN ARBITRARIA Y VIOLACIÓN A DERECHOS
48	Víctor Gerardo Govea Cisneros	32	S/i	S/i
49	José Ángel Martínez González	29	S/i	S/i
50	Antonio Alpízar Bañuelos	18	S/i	Golpeado por agentes infiltrados
51	Sergio Trejo Cruz	29	S/i	S/i
52	Juan Carlos Orozco Ascencio	19	S/i	S/i
53	Topoleanu Joan Mircea	31	Periodista rumano	S/i
54	Víctor Aguilar Espinal	20	S/i	S/i
55	Alejandro Cortez Zaragoza	27	S/i	S/i
56	Rigoberto Zamora García	25	S/i	S/i
Últimos 14 detenidos				
57	Bryan Reyes Rodríguez	26	Músico, ex alumno de la Escuela Nacional de Música	Detenido por tomar fotografías y defender verbalmente a jóvenes agredidos. Sufrió una pedrada en la cabeza
58	Eduardo Daniel Columna Muñiz	21	Estudiante de Ingeniería en informática EPVM	S/i
59	Carlos Miguel Ángel García Rojas	31	Músico y empleado en el Centro de Salud de Nezahualcóyotl	Obligado a tocar una granada durante su proceso judicial
60	Obed Palagot Echavarría	23	Estudiante de Biología en la facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM	Detenido con su novia y una amiga tras quedar cercados por granaderos
61	Alejandro Sandino Jaramillo Rojas	30	Estudiante CCH y fotógrafo formado en el Faro Oriente	Detenido mientras tomaba fotografías
62	Oswaldo Rigel Barrueta Herrera	19	Estudiante de bachillerato	S/i

NO.	NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE CRIMINALIZACIÓN, DETENCIÓN ARBITRARIA Y VIOLACIÓN A DERECHOS
63	Roberto Fabián Duarte García	38	En situación de calle	S/i
64	Daniel García Vázquez	24	S/i	S/i
65	Jorge Dionisio Barrera Jiménez	35	Egresado de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	S/i
66	Enrique Gózales Rojas	50	Profesor de escuela primaria	Detenido por defender a jóvenes agredidos por policías
67	Alejandro Lugo Morán	34	Músico y mecánico	S/i
68	César Llaguno Romero	22	Bolero y joven en situación de calle	S/i
69	Styliano García Vackimes	30	Taquero, ciclista, ecologista	Agredido físicamente, fue arrestado mientras andaba en bicicleta
70	Rita Neri Moctezuma	22	Pasante de Enfermería de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia IPN.	Última mujer en salir de prisión

Fuente: Elaboración propia con base en información de diversas notas de *La Jornada*, *Noticieros Televisa*, *El Universal*, *Animal Político* y *Aristegui Noticias*.

La construcción de esta Tabla refleja otras características asociadas a la producción y reafirmación de estereotipos. A la par de las variables “juventud” y “género”, las fuerzas policiales relacionan a otros elementos como la “exigencia de justicia infraganti”, ya que muchas de las detenciones ocurrieron cuando los manifestantes o transeúntes reclamaban a las policías por su abuso de violencia, lo cual evidencia la intolerancia de las fuerzas públicas del orden ante la protesta libre de violencia.

Durante los días posteriores a las detenciones arbitrarias, algunos medios de comunicación generaron un discurso similar al que suelen recalcar en los actos del “crimen organizado”. Diversos diarios nombraron a ciertos dete-

nidos y detenidas como las y los “líderes de los vándalos”, exhibían sus imágenes y datos personales, dando el mismo trato a la protesta que al acontecimiento de un crimen tipificado. De esta manera, enfatizan en sus discursos los daños a inmuebles públicos y privados sin brindar espacios de réplica a las acusadas y los acusados de actos vandálicos. Esta conducta figura como una estrategia de la criminalización mediática, puesto que dichos medios de comunicación emprenden un juicio paralelo y simbólico erigiéndose como jueces en la difusión de la información y la opinión pública. Además, violan la presunción de inocencia y el debido proceso de las personas detenidas (FLEPS, 2015).

Finalmente, la Tabla elaborada permite observar que los actos de detención arbitraria se llevan a cabo con lujo de violencia física por parte de las fuerzas policiales, esta violencia no solo se ejerce durante la detención misma, sino también durante los traslados a los ministerios públicos y los penales, donde las mujeres llegan a sufrir violencia sexual.

La enunciación de estos elementos en su conjunto nos permite advertir que el estereotipo que se reproduce tanto en las detenciones arbitrarias infraganti como en el tratamiento mediático de la prensa, está relacionado con la construcción de un sujeto que es joven, que pertenece a las clases populares y que reacciona a la violencia policial, motivos por los cuales puede ser tratado procesal y mediáticamente igual que alguien que comete un delito similar a los orquestados por el crimen organizado. Dicho acontecimiento evidencia la transmutación de un acto político en un proceso criminalizante mediante su judicialización y su mediatización (Alvarado, 2020).

Noticieros Televisa

El tratamiento mediático emprendido por Noticieros Televisa reprodujo los estereotipos de “anarquistas” y “vándalos” durante la coyuntura del 1DMX. Estos términos despectivos fueron retomados por este medio tras una declaración del mandatario Marcelo Ebrard del día 1 de diciembre, la cual se publicó bajo el encabezado “Ebrard atribuye ataques a grupos anarquistas”. En esta declaración el exmandatario de Ciudad de México imputó los actos violentos y destrozos inmobiliarios a los grupos “Bloque Negro Anarquista”, “Cruz Negra Anarquista” y “Coordinadora Estudiantil Anarquista”. Tras esta declaración gubernamental las notas posteriores resaltarían el término “anarquista” como el agente de todo acto de violencia generada tras las protestas contra Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con las propias descripciones e imágenes reproducidas del diario, “el anarquista” sería principalmente un joven cuyas atribuciones estéticas constarían de vestimenta popular (pantalón de mezclilla y playera o

sudadera) y traer el rostro o la cabeza cubierta con alguna prenda, pañuelo o pasamontañas. Es decir, que dicho actor no es clasificado por su genotipo, sino por su indumentaria representativa de clase media o popular. Como muestra de ello, destaca la nota “Vandalismo afectó a 14 mil comercios del DF” del 3 de diciembre, en la cual Ricardo Navarro Benítez, presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, exigió a las autoridades aplicar la ley e investigar a fondo a los grupos violentos causantes de destrozos; inconforme con las afectaciones, pidió a las autoridades “identificar positivamente” a los vándalos, detectando su estatura, tipo de calzado y tipo de ropa. Para este medio, la imagen del anarquista es complementada por el término “joven armado”, ya que de acuerdo con su iconografía es posible notar la presencia de palos, piedras y mochilas. Dichas imágenes resaltan los momentos de acción en que este alguien con este estereotipo realiza algún destrozo o afectación, así como los inmuebles destruidos y dañados.

En la publicación de las notas de los primeros días de diciembre Noticieros Televisa recalcaría que los detenidos se identificaron como miembros de grupos anarquistas y del movimiento #YoSoy132. Dicha declaración la haría también el procurador de Justicia del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, y sería una constante de relación entre los actos vandálicos y los “jóvenes anarquistas” y “jóvenes del #YoSoy132”, aunque el mismo #YoSoy132 se deslindara de estos manifestantes de acción directa.

La repetición de los términos “anarquista”, “vándalos” y “manifestantes” por dicho diario expone algunos de sus intereses y fuentes discursivas dentro de la coyuntura del 1DMX. Su discurso obedece a intereses del gobierno del entonces Distrito Federal y el Consejo Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco). Durante el análisis crítico del discurso de este diario fue notoria la difusión continua de voces como la del mandatario del Distrito Federal, Marcelo Ebrard; el procurador de Justicia de Distrito Federal; el secretario de Turismo del Distrito Federal, Carlos Mackinlay y algunos representantes de la Canaco, quienes enfatizaron en repetidas ocasiones los hechos vandálicos subrayando la participación de jóvenes anarquistas y manifestantes. Sobresalen algunas notas en las cuales se le atribuyó a estos supuestos grupos de jóvenes la portación de armas como cilindros de gas, bombas molotov e inclusive una granada, dato que no está presente en la narrativa de otros diarios.

Igualmente destaca la peculiaridad de este medio de comunicación sobre una nota del 1 de diciembre en la cual se enfatiza, en voz del mandatario Marcelo Ebrard, que “los actos violentos no tuvieron nada que ver con la toma de protesta de Enrique Peña Nieto como presidente de la República” (Noticieros Televisa, 1 de diciembre de 2012). Este planteamiento aísla cualquier tipo de relación

entre la protesta social en contra de EPN, acentuando la realización de “actos de barbarie” en contra del gobierno capitalino y la reinauguración de la Alameda Central días antes del 1 de diciembre. El conjunto de declaraciones y descalificaciones del gobierno local y la narrativa especial de esta nota, la cual no fue localizada en otros diarios, exponen al entonces gobierno de la Ciudad de México como un agente interesado en reproducir la ideología vía Noticieros Televisa.

De igual forma, resulta importante también la escasez de imágenes sobre actos represivos de las fuerzas públicas y expresiones como “detenciones arbitrarias”, “abusos policiales”, la omisión de información por parte de las autoridades de justicia y los testimonios de familiares y amigos de los detenidos. En cambio, llega a enfatizarse el estereotipo de “anarquista” o “vándalo” por encima de actores como #YoSoy132, el Frente de Familiares Unidos por los Presos del 1 de diciembre y las diversas organizaciones de derechos humanos que participaron y apoyaron para liberación de los detenidos (Romero y Romero, 2014). De igual forma, resaltan diversas notas acerca de los daños económicos, los establecimientos afectados y las pérdidas materiales de la avenida Reforma y sus alrededores; estos discursos no están muy presentes en otras fuentes periodísticas.

Muy por el contrario respecto de otros diarios, es posible apreciar en Noticieros Televisa el poco seguimiento periodístico sobre las protestas por la liberación de los detenidos, puesto que nada más existen unas cuantas notas que dan cuenta de estos manifestantes y de sus repertorios de acción. Destacan solo algunas narrativas breves acerca de marchas del #YoSoy132, la realización del concierto “#TodosSomosPresos”, concierto de rock y de denuncia de detenciones arbitrarias y la difusión en redes sociales del video “Si uno de nosotros está preso, todos lo estamos”, en el que participan diversas celebridades artísticas como el actor Héctor Bonilla, la escritora Laura Esquivel, el actor Damián Alcázar, el historiador Antonio Velazco Piña, entre otros.

Estas exiguas notas sobre las protestas sociales abren la posibilidad de comprender la acción social de resistencia desde un enfoque meramente de clase media, ya que los participantes populares como padres de familia, los estudiantes y las amistades de las detenidas y los detenidos no tienen gran cabida en este medio. El aminoramiento de las estrategias y movilizaciones por la liberación de los presos y la no criminalización de la protesta por parte de este diario en línea expone su despreocupación por resaltar los actos represivos gubernamentales y su interés de colocar el foco en los daños y los destrozos cometidos.

Vemos aquí entonces que Noticieros Televisa: 1) produce un estereotipo de los detenidos relacionado al anarquismo y el vandalismo; 2) destaca los

discursos del gobierno del Distrito Federal y de algunos grupos empresariales como sus fuentes de información; y 3) subraya los temas de las pérdidas económicas y los daños a inmuebles públicos y privados durante el acontecimiento del 1DMX.

La Jornada

En el caso del diario *La Jornada* la discursividad del estereotipo sobre la coyuntura del 1DMX es construida a través de los acontecimientos y relatos de las detenciones arbitrarias. Más que prestar atención al acto de enfrentamiento violento y a las acciones de vandalismo, como lo hacen otros medios, *La Jornada* enfatiza su discurso en los actos de detenciones arbitrarias; es decir, que la construcción de un estereotipo para este periódico se encuentra en las características que resaltan en los detenidos. De esta manera, el estereotipo recae en los criterios de las policías que realizaron dichas detenciones. Estos criterios obedecen tanto a patrones socioeconómicos como políticos. La narrativa de *La Jornada* permite apreciar que los detenidos, en primera instancia, eran en su mayoría jóvenes de clase popular y clase media que fueron detenidos al realizar un acto de protesta, al tomar fotografías, documentar las manifestaciones o defender a algún manifestante agredido, ya sea vía verbal o tras su intervención física.

Aunque este diario también reprodujo la declaración del exgobernador Marcelo Ebrard, quien acusó a los grupos anarquistas de los desmanes del 1DMX, no dio continuidad al estereotipo de “anarquismo”; muy por el contrario, rescató testimonios de los grupos “Cruz Negra Anarquista” y “Alianza Anarquista Revolucionaria”, quienes enfatizaron la criminalización y persecución de sus agrupamientos y su negación de haber participado en los enfrentamientos de la toma de protesta.

De igual manera, el diario sobrepone el papel del movimiento #YoSoy132 demarcando su no intervención en los enfrentamientos del 1DMX y exponiendo en diversas ocasiones su carácter pacífico, así como sus diversas acciones en contra de la detención arbitraria de los manifestantes. De acuerdo con declaraciones emitidas por miembros de este movimiento, sí hubo integrantes suyos detenidos arbitrariamente.

La narrativa de *La Jornada* reacciona a la relación que las autoridades judiciales establecen entre el “joven manifestante” con “los actos vandálicos”. No hay réplica del estereotipo por parte de este medio, sino una denuncia de la represión, por lo cual *La Jornada* dedica la mayor parte de sus notas a la visibilización y descripción de actos violentos gubernamentales y judiciales en contra de los manifestantes; destacan el uso de gases lacrimógenos, chorros de agua

bajo presión, balas de goma, agentes infiltrados en las manifestaciones, persecuciones a manifestantes posterior al 1DMX, torturas, siembra de armas, intimidaciones, hostigamientos, amenazas, cateos, incongruencias en los procedimientos judiciales y un caso de hostigamiento sexual contra una manifestante.

Contrario a Noticieros Televisa, el diario *La Jornada* recalca constantemente la identificación de agentes infiltrados en los enfrentamientos del 1DMX. De acuerdo con varias notas y declaraciones de manifestantes y policías entrevistados, sí existieron grupos especializados en causar desorden social por medio de la violencia. El periódico acentúa el rol de agentes encapuchados presentes en las asambleas del movimiento #YoSoy132, los cuales incitaban a la violencia contra las fuerzas públicas y posteriormente fueron identificados en el contingente de las barricadas, al lado de los agentes policiales. De igual modo, enfatiza la presencia de agentes policiales infiltrados vestidos con pantalones caqui, un guante negro y con la portación de una cadena en el cuello, quienes cometieron detenciones ilegales y ejercieron violencia contra los manifestantes.

Las fuentes de información de este medio de comunicación parten de las propias declaraciones de los afectados por la represión de las fuerzas armadas y las autoridades de justicia del Distrito Federal. Las voces de los presos, de los detenidos que lograron salir en el transcurso de 48 horas, de los familiares y amigos de los presos, de los abogados y defensores de derechos humanos fungen como elementos discursivos con el objeto de ajusticiar los delitos gubernamentales cometidos.

De esta manera, el propio diario coloca sobre la mesa algunas notas específicas sobre los estereotipos involucrados en las detenciones arbitrarias. Notas como “Profesores y alumnos destacados, entre los 69 detenidos: abogados”, del 5 de diciembre, y “Criminalizan apariencia”, del 9 de diciembre, ejemplifican el estereotipo de los presuntos vándalos, según las autoridades judiciales. Dicho estereotipo consiste en ser joven, activista, vestir de negro, tener rastas, usar *piercing*, o ser mujer y estudiante de recursos limitados, como bien lo declaró Alejandra Ancheita, directora Ejecutiva del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESC).

Al poner a la denuncia como su principal preocupación, *La Jornada* dedica gran parte de sus notas al seguimiento de las manifestaciones de exigencia de la libertad de los presos del 1 de diciembre y en contra de la criminalización de la protesta. En este trayecto se identifican diversos actores desde un enfoque popular y heterogéneo del movimiento. Destacan la Convención Nacional Contra la Imposición, el Movimiento #YoSoy132 y sus vertientes: #Academicos132, Artistas Aliados, Comité Jurídico del Movimiento YoSoy132 (COJUD); el Frente de Familiares Unidos por los presos del 1 de diciembre, el Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Educación, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, los Centros de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” (PORDH) y “Zeferino Ladrillero”; la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el PRODESC, la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), la Liga de Abogados Primero de Diciembre, la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (COFRATERNICE), así como el respaldo académico de instituciones como la ENAH y el IMBA, además de otros.

Entre las principales actividades del repertorio de acción de este heterogéneo movimiento, *La Jornada* resalta acciones como la recopilación y difusión de videos y fotografías; la creación de una plataforma de denuncias (www.1dmx.org); mapeos de detenciones arbitrarias; la proyección de detenciones arbitrarias en las paredes del penal norte; diversos mítines, marchas y conferencias de prensa; cartas al gobierno del DF; el seguimiento en eventos públicos al nuevo jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera en los que los jóvenes de #YoSoy132 reclamaban la libertad de los presos del 1DMX; el video de la comunidad artística difundido en redes sociales; la lucha legal por la derogación del artículo 362 del Código Penal del DF, que equipara el delito de ataques a la paz pública con el terrorismo; ayunos; huelgas de hambre de los presos y de sus familiares y allegados, e incluso la realización de una posada decembrina.

De manera sintética podemos observar que *La Jornada*: 1) no creó estereotipos de las detenidas y los detenidos, sino que denunció los estereotipos generados por los agentes policiales y las autoridades de gobierno; 2) eligió a los actores afectados como sus principales fuentes de información, destacando las voces de las detenidas y los detenidos, de sus amistades, familias, grupos y movimientos solidarios; y 3) priorizó el tema de las violaciones a los derechos políticos, así como las acciones colectivas por su liberación.

CONCLUSIÓN

El desarrollo de esta pesquisa nos permitió visibilizar las características de los estereotipos emergidos a raíz de la coyuntura del 1DMX de 2012. En términos generales, logró apreciarse la relación que diversas autoridades gubernamentales establecen entre los actos de violencia y las juventudes. Este análisis demuestra cómo es que 65% de los detenidos arbitrariamente fueron jóvenes, muchos de ellos estudiantes, empleados o manifestantes. Resalta, según las narrativas de la prensa y su iconografía, una pertenencia de los detenidos a las clases populares y clases medias. Aunque no fue posible identificar la procedencia e identidad de los 70 detenidos, sí fue notorio el carácter de “estudiante”

de muchos de ellos, principalmente en la UNAM; solo se identificaron dos casos de instituciones privadas: la Universidad del Valle de México y la Universidad Insurgentes (de costos económicos más accesibles), ambos casos están relacionados con jóvenes que trabajan y estudian simultáneamente. En el total de los detenidos no se encontraron elementos que permitieran situar a algunos de ellos en estratos socioeconómicos altos, como la procedencia familiar, pertenencia a universidades o instituciones privadas de elevado costo, ni militancia en la clase política o empresarial.

La comparación de los discursos emitidos por los diarios en línea *Noticieros Televisa* y *La Jornada* nos muestran mayormente una serie de contrastes en sus contenidos e intereses políticos. Uno de los elementos en común es que ambos, más que generadores o constructores de estereotipos, fungen como repetidores de las estereotipaciones de actores políticos involucrados en la coyuntura del 1DMX. *Noticieros Televisa* difunde constantemente el estereotipo de “vándalo” y “anarquista” retomado de las autoridades gubernamentales del Distrito Federal, mientras que *La Jornada* expresa la estereotipación emanada de las policías del “joven manifestante” como “vándalo” y “criminal”. La diferencia central entre ambas difusiones oscila en que mientras que *Noticieros Televisa* criminaliza a los sujetos estereotipados, *La Jornada* denuncia el estereotipo criminalizante que recae principalmente sobre jóvenes manifestantes y los detenidos arbitrariamente el 1 de diciembre de 2012.

Esta diferencia se refuerza en diversos indicadores del tratamiento mediático, como las fuentes de información que generan las notas. Observamos en las publicaciones de *Noticieros Televisa* un enfoque discursivo en los costos económicos y los inmuebles públicos y privados afectados durante los enfrentamientos del 1DMX, así como algunas notas sobre el uso de armas y aquellas decomisadas a los jóvenes detenidos. Estas discursividades tienen su origen en las declaraciones de autoridades gubernamentales del DF y representantes del gremio empresarial como la Canaco, quienes mostraron malestar tras las pérdidas económicas, lo cual nos conduce a reforzar que muy posiblemente uno de los intereses de este portal era la representación y reproducción de ideología del gobierno capitalino y la clase empresarial, vía el ejercicio de la violencia y la criminalización de los jóvenes manifestantes del 1DMX.

La Jornada, por su parte, no difunde notas sobre los costos y pérdidas económicas generadas durante los enfrentamientos de la referida fecha, no menciona el uso y el decomiso de armas a los detenidos y tampoco centra sus notas en los discursos de la clase política del gobierno del Distrito Federal ni en los de la clase empresarial representada por organismos como la Canaco. Al contrario, sus fuentes de información se centran en las víctimas de la violencia

estatal, es decir, los detenidos, sus familiares, amigos, defensores y agentes solidarios. A su vez, Noticieros Televisa no enfatiza en sus notas las temáticas como los infiltrados, los abusos policiales, el exceso en la aplicación del artículo 362 del Código Penal del Distrito Federal, temas que sí ocupan la centralidad discursiva del diario *La Jornada*. Esta orientación nos permite plantear que posiblemente el interés de este periódico era una causa social de ajusticiamiento.

En cuanto a las movilizaciones a favor de la libertad de los presos, resulta pertinente resaltar el carácter popular y heterogéneo que muestra *La Jornada* frente a Noticieros Televisa, puesto a que el primero de ellos da un constante seguimiento a los repertorios de acción y a sus diversos actores, mientras que el segundo solo emite algunas notas con tonos más homogéneos de las movilizaciones y subraya la participación de figuras públicas.

En términos generales podríamos decir que en las publicaciones de Noticieros Televisa encontramos una relación directa entre la construcción de estereotipo en los jóvenes manifestantes del 1DMX con intereses de criminalización social y reproducción de ideología de grupos dominantes, en tanto que en *La Jornada* hallamos un mecanismo de visibilización y denuncia de la construcción del estereotipo, y un contrarresto de la violencia simbólica emitida por la criminalización y los abusos de autoridades del gobierno del entonces Distrito Federal en 2012.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2011). *Prejuicios, Estereotipos y discriminación*. Oaxaca: Network de Psicología Organizacional Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.
- Alvarado, A. (2020). La criminalización de la protesta social: Un estado de la cuestión. *Revista Rupturas*, 10(1), 25-43. <https://dx.doi.org/10.22458/rr.v10i1.2749>
- Artese, M. (2006). El discurso que criminaliza. Un estudio sobre la construcción social de la deslegitimación de la protesta (1996-1999). *Documento de Jóvenes Investigadores*, 13, 1-59.
- Artese, M. (2009). Criminalización de la protesta en Argentina. Una construcción de lo delictivo más allá de la esfera jurídica. *América Latina Hoy*, 52, 149-169.
- Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratiques*. París: Seuil.
- Blay, E. (2013). El control policial de las protestas en España. *InDret Revista para el Análisis de Derecho*, 4, 1-32.
- Cerbino, M. (2000). *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción de ciudadana*. Ecuador: FLACSO.
- De la Llata, S. (2017). Operation 1DMX and the Mexico City Commune: The Right to the City Beyond the Rule of Law in Public Spaces. En J. Hou y S. Knierbein (comps.), *City (Un)Silenced: Urban Protests and Public Space in the Age of Shrinking Democracy* (pp.1-12). Routledge.
- Ferrándiz, M. y Feixa, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174.

- Frente por la Libertas de Expresión y la Protesta Social (FLEPS). (2015). *Control del espacio público 3.0. Informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el actual gobierno*. Ciudad de México: FLEPS Creative Commons.
- González, E. (2006). Sobre el concepto de represión. *Hispania Nova Revista de Historia Contemporánea*, 006, 551-579.
- González, R. (2013). *El acontecimiento #YoSoy132, crónicas de la multitud*. Ciudad de México: Terracota.
- Illades, C. (2015). *Conflicto, dominación y violencia. Capítulos de historia social*. Ciudad de México: Gedisa.
- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: Análisis del discurso. *Moebio*, 24, 288-302.
- Noticieros Televisa. (1 de diciembre de 2012). *Ebrard atribuye ataques a grupos anarquistas*. Recuperado en octubre de 2021 de <http://noticierostelevisa.esmas.com/df/532362/ebrard-atribuye-ataques-grupos-anarquistas/>
- Poulos, H. y Haddad, M. (2016). Violent repression of environmental protests. *Springer Open Journal*, 5(230), 1-12.
- Rodríguez, C. (2015). Las redes, las calles y los medios. Análisis visual de las protestas del #1Dmx 2014 en Twitter-México. *Revista Virtualis*, 11(1), 49-74.
- Romero, R. y Romero, V. (2014). Testimonios de la criminalización de la protesta social del primero de diciembre de 2012. De viva voz. En O. Correas, A. Melgarito y D. Sandoval (comps.), *Criminalización de la protesta social y uso alternativo del derecho* (pp. 185-197). Ciudad de México: UNAM.
- Romero, R. y Solís, O. (comps.). (2015). *Resistencias locales, utopías globales*. Ciudad de México: STUNAM.
- Romo, P. (2008). La criminalización de la protesta social en México. En Compilado pro K. Buhl y C. Korol (comps.), *Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales* (pp. 1-62), Sao Paulo: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Salazar, C. y Cabrera, R. (comps.). (2015). *Nos quieren enterrar, olvidan que somos semillas, el devenir de las nuevas insurgencias*. Ciudad de México: UAM, JP.
- Sartori, G. (1994). Comparación y método comparativo. En G. Sartori y L. Morlino (comps.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-49). España: Alianza.
- Svampa, M. y Pandolfi, C. (2004). Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina. *OSAL*, 5(14), 285-296.
- Valenzuela, J. (2015). *El sistema es antinosotros, culturas, movimientos y resistencias juveniles*. Ciudad de México: UAM, COLEF, Gedisa.
- Van Dijk, T. (1999). Análisis Crítico del discurso. *Antropos*, 186, 23-36.

Páginas web

- Animal Político. (1 diciembre-28 de diciembre de 2012). Recuperado en octubre de 2021.
- Aristegui Noticias. (1 diciembre-28 de diciembre de 2012). Recuperado en octubre de 2021.
- El Universal* en línea. (1 diciembre-28 de diciembre de 2012). Recuperado en octubre de 2021.
- La Jornada* en línea. (1 diciembre-28 de diciembre de 2012). Recuperado en octubre de 2021.
- Noticieros Televisa. (1 diciembre-28 de diciembre de 2012). Recuperado en octubre de 2021.

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2021

Fecha de aceptación: 1 de junio de 2022